

Núñez, y que para proceder enteramente de acuerdo con la idea del interregno, habría necesitado inventar para sí un nuevo título, rebuscar la fuente de su nuevo poder, y emplear estudiosamente un lenguaje que para nada indicase la influencia constitucional. El hecho era que ejercía una verdadera autocracia, por cuanto tenía para ello los medios necesarios.

Poco importaría examinar el objeto expresado de aquella entidad, parto suyo, si no fuese instructivo palpar lo que pudiera llamarse la probidad de la revolución que se cumplía. Tuvo, pues, el decreto por mira que individuos delegados por los Gobiernos de los Estados «deliberasen sobre los medios de proceder a la reforma de la constitución». Ahora bien, eso no significaba que hubieran de hacer la *reforma*, ni menos redactar y sellar como Constitución de Colombia un nuevo instrumento, en que la nación no tenía parte, ni podía tomarla sino por representantes suyos elegidos en la forma y las proporciones ordinarias. No sólo eran los Delegatarios Agentes de los Gobiernos y no de los pueblos, sino que además fueron designados, en su correspondencia particular, expresa y nominalmente por el Sr. Núñez para cada Gobierno ⁽¹⁾, procurando parear un conservador y un liberal *independiente*, y prescindiendo enteramente de la naturaleza y vecindad de las personas, y consultando sólo su adherencia a las miras del Director general».

.....

«He sido de los que más perseverantemente han insistido en la necesidad de reformar la constitución de 1863—escribe en otra parte—. He denunciado extensamente sus defectos, sin olvidar exponer cuáles de entre ellos comprometieron la paz pública. Por tanto, no se atribuirá a amor irreflexivo por aquel instrumento el que ahora proteste contra el cargo general y absoluto, que se le hace, de responsable exclusivo de los trastornos que nos han desacreditado desde su fecha; acaso no pasan de tres los puntos constitucionales que han influído en ellos a saber: la omisión de atribuir expresamente al Gobierno federal el mantenimiento del orden público en todo caso; la facultad en los Estados de tener ejército permanente sin limitación; y la libertad absoluta en el comercio de armas y municiones de guerra. La benéfica influencia de la ley nacional de 1880 sobre orden público fue manifiesta; y no sé cómo pudiera nadie explicar que la última y la única rebelión venida después de aquella ley haya tenido su causa en la constitución nacional, si no es porque los rebeldes la consideraron amenazada y pretendían defenderla.

Recuérdese por lo demás, que muchos de los desórdenes ocurridos en la Unión Colombiana, principalmente en el Estado de Panamá, han sido obra exclusiva de la fuerza nacional frecuentemente bajo instrucciones, y otras veces presumiendo los deseos del Presidente de la Unión. Y en cuanto a sus atribuciones obsérvese que, aunque a la verdad quiso limitarlas el Código de Ríonegro, fue poco lo que obtuvo en esa dirección, si se exceptúa la omisión subsanada en 1880, y la duración del período presidencial, cuya extensión en favor del sucesor del Sr. Núñez era ya punto generalmente convenido.

.....

«El beneplácito del país, en otros términos la opinión pública—observa nuestro historiador en otra parte—no podía averiguarse sino por elecciones libres para una asamblea representativa de la nación y todos sus partidos; y para

(1) Me consta respecto de Bolívar y Panamá, y no es concebible que para ellos fuese excepcional la medida.

tales elecciones había las más favorables circunstancias. Postrados los rebeldes, cansado el país de tanta ruinoso insensatez, sujetos los Estados a Gobiernos en completa armonía con el nacional, un decreto de convocatoria a tal Asamblea, seguido de terminantes órdenes, bajo estricta responsabilidad de recoger el sufragio tal como lo había deseado el Sr. Núñez, le habría conciliado la buena voluntad aun de sus enemigos, y le habrían absuelto de la inculpación deparada por su brusca abolición del código político».

Tratando el Dr. Arosemena, en la misma obra en que estamos espigando de mostrar la índole de la carta constitutiva de 1886, para evidenciar nuestra funesta y apasionada tendencia a las reacciones, trae estas observaciones dignas de recogerse aquí porque dan la medida de su liberalismo en los últimos años de su vida:

«No ve el conservatismo sino un lado de la medalla; no se preocupa con la libertad, como cosa baladí, o pretende administrarla con sus instituciones, en la dosis que juzga bastar a los gobernados. En su ceguera, desconoce la irresistible tendencia a sacudir ligaduras, innecesarias para el funcionamiento de la autoridad; pero quizá nunca habrá ido hasta decir con el Sr. Núñez, al recibir de sus Delegatarios la constitución que habían elaborado: «Disidencias de palabras han terminado felizmente y las santas doctrinas liberales y conservadoras, que son en su fondo idénticas, quedarán en adelante en vínculo indisoluble, sirviendo de pedestal a las instituciones de Colombia». No, señor, no es tan fácil ligar esas doctrinas como sentar uno junto a otro, en santo consorcio político liberal y político conservador para que, cual otra «familia feliz» del embaucador Barnum, suscriban constituciones de derecho divino formuladas por hombres providenciales. Y a fe que protestarían indignados hombres de honor y de antiguas convicciones como Rubio Frade, Caro, R. Reyes, Ospina C., Ulloa, etc, si se les considerase *liberales*. No sé si también lo harían, caso de ser reputados conservadores, Campo Serrano, Calderón, Reyes, Robles, Paúl, Quintero, y demás *independientes* entre los Delegatarios nuñistas que han constituido a Colombia; porque, en fin, alguien «se ha pasado» y no han sido los conservadores.

Excúseme el lector de que invoque otra vez los «primeros principios», que no pretendo enseñarle, sino recordar a quien los haya olvidado. Son conservadores los que propenden a ensanchar la autoridad a expensas de la acción individual; son liberales los que tienden a ensanchar esta acción, disminuyendo proporcionalmente la del Gobierno. Porque es bien sabido que una buena parte de la conducta humana se halla o debe hallarse exenta del dominio autoritario; y que precisamente sobre el *quantum* de la porción liberal versan todas las controversias políticas que dividen y han dividido en todos los tiempos a liberales y conservadores. Se agitarían en sus tumbas los Harmodios y Aristogitones, Los Brutos y Casios, Foxes y Sheridans, Jeffersons y Franklins, Lafayetes y Lamartines, Mazzinis y Gambettas, Vargas y Tejadas, Azueros, Sotos, E. Rojas, Platas y Herreras, amén de los mártires de 1816, para protestar contra la paradoja si oírlos pudieran. Que ambos principios sean útiles, necesarios para modelarse y equilibrarse, no se disputa: que sean idénticos en el fondo, ni en la superficie, es doctrina tan nueva como insostenible. Justamente porque son opuestos necesitan moderarse y equilibrarse: que el exceso de uno produce el despotismo, como el del otro la anarquía. Si fueren no diré idénticos, análogos siquiera ¿habría habido ocasión de combatir por ellos?.....

Es el mal de la reacción—como dice don Justo—que se va demasiado lejos hacia adelante para volver demasiado lejos hacia atrás. «La carta (de 1886) adolece exactamente del mismo defecto que la constitución de 1863. No ha crecido, no se ha desenvuelto; se ha fabricado de una pieza por el espíritu visionario. Es el producto de una revolución ni más ni menos que la otra. Oscilamos pues en nuestra marcha política, no siquiera como el péndulo, con movimientos acompasados que, si no adelantan, no atrasan. Oscilamos como el columpio, a que se dieran cada vez más fuertes embates».

El siguiente párrafo es la mejor respuesta que podemos dar a los que en Colombia juzgan que si el Dr. Arosemena «hubiera vivido aun más y se hubiera encontrado en Panamá en 1903, entonces quizá su nunca desmentido patriotismo, su entrañable amor al suelo colombiano, su merecida y bien ganada popularidad en el Istmo, su grande e indiscutible autoridad moral, habrían logrado impedir o frustrar» nuestra independencia ⁽¹⁾. Nunca como aquí, el amor al terruño vibró más intensamente en el alma istmeña del gran patricio, nunca tampoco la ironía, como aquí, puso en la tinta de su pluma tanta causticidad patriótica. Léase:

«Como si hubiese querido, por la reacción, contrarrestar en todo las precedentes instituciones, ha avanzado —la de 1886—hasta someter directamente al Gobierno Nacional el Istmo de Panamá, situado a 300 leguas de la Capital, donde los hechos que pasan, no digo en el extranjero, sino en el litoral colombiano, llegan con harta frecuencia enteramente desfigurados, donde ideas y costumbres son opuestas a las del Istmo, y donde por consiguiente no puede tenerse el conocimiento especial, arrogado con harta presunción, que se requiere para gobernarle. ¿Qué razones se han tenido para tan singular medida? Supongo que serán las expuestas por el señor J. M. Samper en la sesión del Consejo, fecha 4 de junio. Después de mucho preámbulo y de comparar con Casanare el difunto Estado de Panamá, dice: «Panamá tiene una multitud de circunstancias especiales, que demandan la intervención directa del Gobierno Nacional en su administración, y disposiciones especiales también para regirla. Allí se encuentran reunidos intereses de todas las naciones y hoy cuando está excavándose el canal, que dará paso al mundo, todas ellas pugnan por la libertad, y al mismo tiempo por la seguridad del tránsito. Por otra parte, el paso de los buques extranjeros y de las tropas, que pueden ir disfrazadas, exigen una vigilancia extrema, pues el menor descuido de parte de las autoridades locales, puede acarrearlos gravísimas complicaciones. Acaso se dirá que hay injusticia; pero esto no depende sino de la naturaleza de las cosas».

Cierto; muy de acuerdo «con la naturaleza de las cosas»; de hoy es el pensamiento de que, porque el mundo ha de pasar por el canal de Panamá (cuando Dios sea servido) y todas las naciones pugnen por la libertad y la seguridad del tránsito, deben ahora vigilarse estas cosas desde el Palacio Presidencial

(1) Emiliano Restrepo E. *El Dr. Justo Arosemena. Cromos, 1917.*

de Bogotá (mejor sería el observatorio), principalmente por el gran peligro de que se escurran tropas disfrazadas (de frailes quizá?). Para evitar lo cual imagino, que se darán órdenes estrictas de que se registren por empleados especiales renovados de la Sabana cada mes, los buques transeúntes por el futuro canal, cosa muy hacedera, y a que se prestarán con beneplácito esas mismas naciones que han de pugnar por la libertad y seguridad del tránsito. Imagino también que, aunque nombrado por el Presidente el Gobernador de Panamá, suponiéndole departamento ordinario, no sería tan vigilante como el Gobernador de la misma sección convertida en Departamento Nacional. Eso está en la naturaleza de las cosas.

¿No se convence el lector? Tampoco se convenció el Delegatario Sr. Rafael Reyes, que alegó en favor de Panamá con muy buenas razones, observando al mismo tiempo que aquella sección «no estaba representada en el Consejo por ninguno de sus hijos, que conocedor de sus intereses y necesidades locales, pudiera defender los primeros con acierto y proponer remedio adecuado para los segundos.» No lo estaba; porque al Elector de sus Delegatarios vino en voluntad otra cosa. Mas en virtud de esa orfandad, creo que el Sr. Samper hubiera debido a lo menos callarse, ya que no defendiese la justicia. Por lo demás, si el Sr. Reyes me lo hubiera permitido, me habría tomado la libertad de adicionar así su discurso: «Bien mirado, no hay más injusticia en gobernar a Panamá desde Bogotá de un modo que de otro. Suprimiendo el Estado «por la naturaleza de las cosas» tanto vale un Departamento Nacional, como un Departamento común: todo es centralismo. ¿Se queja un viajero de que el salteador de caminos, además del dinero le ha llevado el reloj?.....»

No negaré que, a veces, considerados los hechos vergonzosos de la administración en el Estado de Panamá, hubiera preferido verle gobernado hasta por Rusia, y que contristado, temía como M. Gilotin, morir de pesadumbre por el abuso hecho de mi invento. Son arranques de la impaciencia, como cuando el Libertador exageraba su contrariedad diciendo que «los servidores de la causa Hispano-Americana habían arado en el mar». Ciertamente no querría que volviesen los tiempos de la demagogia panameña (en que por lo demás tanta parte tocaba amenudo a los Presidentes de la Unión Colombiana). Pero ¿no hay otra alternativa que Demagogia o Coloniaje? Es la autonomía del territorio istmeño una donación, revocable, no ya por la nación, que la declaró, sino por una facción conquistadora del poder?.....

La historia completa de la Constitución de 1886 está sintetizada, mejor que en *La Reacción en Colombia*, en el *Apéndice de los Estudios Constitucionales*, escritos como aquélla, en 1888. Héla aquí:

«Por decreto de 10 de setiembre de 1885, acompañado de una alocución, «el *Presidente de los Estados Unidos de Colombia*», considerando que la constitución había sido destruída por el espíritu de rebelión, y que el mismo instrumento era responsable del desorden», excitó a los Gobiernos de los Estados para

que enviasen Delegatarios, a razón de dos por cada Estado, a un Consejo Nacional, que se reuniría el 11 de noviembre en la capital de la Unión, «para deliberar sobre los términos con que debería procederse a la *reforma* de la constitución», destruída. Hízose el nombramiento en personas indicadas por el Sr. Núñez en su correspondencia privada, y algunas de las cuales, residentes en la Capital, ni siquiera habían pisado jamás el territorio del Estado, cuyo Gobierno iban a *representar*.

Ya para entonces, bien deslindadas las parcialidades políticas, contaba el Sr. Núñez con la mayor parte de los conservadores ansiosos de recobrar, y con la mayoría de los independientes o *regeneradores*, deseosos de conservar influencia política a todo trance. Vinieron pues las Delegaciones, compuestas de un conservador y un ex-liberal cada una, a formar el decretado consejo, que se instaló en la fecha señalada, recibiendo del Presidente un largo mensaje explicatorio de su origen y de su objeto.

A 30 del mismo noviembre el consejo acordó unas *bases* de organización constitucional, bastante diminutas, que se someterían al voto del *pueblo colombiano*: y una vez aprobadas, el mismo consejo, que en ellas se declaraba Cuerpo constituyente, expediría la *carta* fundamental o constitución de la República. Autorizó al Poder Ejecutivo (es decir, al antiguo derogado) para determinar el modo de consultar al pueblo sobre las Bases, y el Presidente decretó que las Municipalidades, cuyos miembros fueron al efecto nombrados en gran parte por los jefes civiles y militares, diesen su voto, a guisa de plebiscito napoleónico, por *sí* o *no* verbal de cada miembro. Púsose el documento a la votación el 20 de febrero de 1886; y como se comprende, fue casi unánimemente afirmativa. Ni más ni menos habían sido aprobados popularmente los actos de Napoleón III, sometidos al examen de las comunas, lo que no impidió que la pérdida de una sola batalla, es decir, la ausencia de la fuerza material que le sostenía, diese en tierra, no menos popularmente, con su imperio.

Habían dispuesto las Bases que la elección de Presidente se hicieran por el Consejo, después de sancionada la Constitución; mas se acordó posteriormente que la elección se hiciera antes y se sometiera, junto con aquéllas, al voto de las Municipalidades. Estos expedientes son fáciles a los cuerpos cuya investidura o autoridad les viene de sí mismos, o de un potentado que ordena o aprueba con un movimiento de cabeza. La elección de Presidente no hay para qué decir, fue unánime en favor del Doctor Rafael Núñez, y aprobada popularmente, como las Bases constitucionales, por las Municipalidades «representantes del pueblo colombiano».

Procedió en seguida el Consejo a acordar una constitución que se expidió el 4 de Agosto, constante de 210 artículos, y que difería no poco de las Bases; por lo que, prescindiendo de otras objeciones a la aprobación de éstas, es bien claro que no tuvo aquélla ni ese pobre simulacro. Sobre el papel se organizaron los poderes públicos; pero el más importante en las presentes circunstancias, el legislativo que, mediante elecciones tal cual verídicas, hubiera podido mostrar el estado de la opinión, se quedará escrito, pues el Consejo, que después de constituyente se declaró legislador y expidió numerosísimas leyes, suspendió sus tareas de ventidós meses sin emitir la ley de elecciones, por lo cual el Consejo, aplazado ya para 1888, morirá antes de nacer.

Privado de este auxiliar, ¿qué podrá hacer el patriota Presidente, sino asumir ex-profeso la dictadura?

Esta circunstancia por sí sola nos excusaría de analizar un instrumento, cual la constitución de 4 de Agosto, cuya índole, por lo demás, puede fácilmente imaginarse, y de que bastará hablar muy brevemente en obsequio de la his-

toria. Necesitando el promotor de la revolución oficial el concurso de los conservadores, y contando con la indulgencia de sus amigos exliberales, puede colegirse que la reforma lo sería en el sentido conservador. Siendo además una reacción contra las exageraciones de la constitución suplantada, había de ser exagerada ella misma; y lo es en efecto, llevando el espíritu conservador o autoritario hasta donde nunca había ido en aquella tierra, ni aun en los tiempos reaccionarios de 1843.

Centraliza rigurosamente el gobierno de la República, suprime los Estados federales con el mismo derecho con que hubiera podido someter la nación entera al colonaje de Alemania o de Rusia: pues que dichos Estados carecían de representación propia, y no habían renunciado su autonomía, si es que ella puede renunciarse. Sintetiza ese mismo gobierno en el Poder Ejecutivo, que entrega a un Presidente llamado *el Gobierno*, con período de seis años, y casi ninguna responsabilidad. Pone bajo su entera dependencia los gobernadores o jefes de las nuevas secciones o suprimidos Estados, renovando el satrapismo de la antigua Colombia. Concédele facultades omnímodas en casos de guerra exterior o de *comoción interior*, tan fácil de inventar o de promover adrede; y, con la anuencia del Congreso, ciertas facultades extraordinarias, aun en tiempo de paz, por causas de *conveniencia pública*. Atribúyete el nombramiento de los magistrados de las cortes supremas y superiores, que, por primera vez en la historia constitucional de la República, lo reciben de por vida. Permite la elección para el Congreso de los empleados ejecutivos, lo que unido al veto, más eficaz ahora que antes, da al Presidente una influencia preponderante en la acción legislativa. Restablece, en fin, el consorcio de la Iglesia y del Estado, y vuelve a dar (Art.º 41) a la juventud la educación religiosa.

No omitió ciertamente declarar y definir garantías, retrocediendo no poco en el camino andado de la autonomía individual, como cuando restablece la pena capital, que sin retraer, mantiene la índole de la barbarie, y el crimen resultado suyo; y como cuando sujeta de nuevo la imprenta al capricho de autoridades o de jueces incompetentes, ahogando así la única voz segura de la opinión. Si a lo menos hubiera mediana disposición en el nuevo Gobierno a respetar las garantías declaradas, tendría el derecho de alegar buena fe. Pero la pronta suspensión impuesta a los periódicos que no elogian a ese Gobierno, y la deportación, sin juicio previo, de notables ciudadanos disidentes, bastarían para calificar de mero ludibrio la llamada *Regeneración colombiana*.

En la *Reacción en Colombia* puso el Dr. Arosemena una nota *semipersonal*, que conviene leer para darse cuenta cabal de la integridad y rectitud de su carácter, de la sinceridad de sus convicciones, de su valor cívico e independencia de criterio:

«Por haber sido—dice—uno de los pocos sostenedores de la reforma constitucional, y expresádome aun severamente contra la fascinación en muchos producida por la Constitución de Rionegro, más de un amigo, conocedor de mis opiniones ha creído que debía manifestar claramente mi concepto sobre el cambio político criticado en esta serie. Bien mirado, no habría tal necesidad si sólo se considerase la transformación efectuada, que en el fondo se aparta notablemente de mis conceptos publicados, aun con motivo de la indicada reforma, desde que primero la recomendé hasta mis más recientes escritos sobre la materia y que en el procedimiento no puede tener la aprobación, sino de aquellos que, o carecen de las más elementales nociones políticas, o todo lo sacrifican a sus afecciones.

Pero una circunstancia especial milita en sentido inverso, y consite en mis

relaciones personales de antigua data con el autor de la revolución oficial que ha manchado nuestra historia política de 1885 a 1886.

Tengo firme convicción de que muchos cooperadores del Dr. Rafael Núñez en la aventura que desgraciadamente prosigue han sido arrastrados por una mal entendida fidelidad amistosa, o lo que no sería menos vituperable, una ciega deferencia a sus convicciones. Sin vacilar me independizaría en todo caso, de quien abiertamente se apartara de mis nociones cardinales sobre asuntos que me han ocupado medio siglo, lamentando eso sí que la conducta de otros, no la mía, rompa, a lo menos afloje vínculos que me fueran muy apreciados. Dígolo: porque la amistad personal sea distinta de las afinidades políticas, no es cosa fácil mantener intacta la una cuando las otras claudican. Pero si nos resignamos a la muerte de los seres más queridos o al sacrificio de un amor imposible, habremos de resignarnos también, cuando forzoso, al sacrificio o a la muerte de la amistad. Percances de la vida!

Era también mucha tentación para quien ha gustado discurrir sobre la historia constitucional de su patria, que se efectuase allí un cambio, tan notable como inesperado y que, ya sea etapa, como pretenden sus adherentes o episodio, como lo espero, no podía pasar inadvertido para el escritor de marras, so pena casi de complicidad o de afectación. Limitándome por lo menos a la faz estrictamente política de la revolución oficial consumada, me he abstenido de censurar al nuevo gobierno, en todo lo que extraño fuese a mi principal objeto. Un censor al *Gobierno* más que a la peripecia política, no habría dejado pasar la ocasión de fulminar, v. gr. contra el manejo de la hacienda pública, que tanto se aparta, según noticias, de nuestras immaculadas tradiciones. Repúgname, además, hacer cargos que no podría comprobar, y que tanto se prestan a la calumnia, vicio de que no están exentos mis compatriotas. Si las acusaciones de hogaño tuviesen fundamento, abandono a genios adecuados la tarea de lanzarlas en su oportunidad».

La actitud del Dr. Arosemena con respecto a la reforma de la Constitución del 63 no podía ser más clara: esa constitución, según él, tenía que ser modificada, mas no suplantada. Y esta es la diferencia, para decirlo con las palabras de un escritor colombiano, entre los que acompañaron a Núñez en el movimiento inicial y se le fueron separando luego a cada uno de sus actos, y los que lo acompañaron y siguieron con tenacidad hasta el fin. . . . «La reforma de esa Constitución fue pedida, deseada, buscada por el respetabilísimo núcleo de ciudadanos que rodearon al señor Núñez; pero jamás desearon destruirla. Quisieron también quizá mayor orden, mayor disciplina en la marcha del Gobierno; pero nunca el castigo, y menos la venganza». . . .

Tres años antes de morir publicó el Dr. Arosemena en *La Situación* y reprodujo *El Relator* de Bogotá, el siguiente artículo, que es la defensa póstuma de esa actitud suya con respecto a la Constitución de Rionegro:

¿DE QUE SE TRATA?

Más de una vez personas que figuran en el actual Gobierno de Colombia me han citado como adverso a la Constitución de Rionegro; y la última de estas citas la trae *El Porvenir* de Cartagena, fecha 20 del mes que acaba, en un suelto encabezado con mi nombre, a que asocia adjetivos lisonjeros, que por supuesto aprecio debidamente.

Poco importa averiguar las expresiones de que haya yo hecho uso al censurar la mencionada Constitución; y para quien tuviere tal curiosidad, bastaría referirle al documento de que habla *El Porvenir*, pero mejor aún a mis *Estudios Constitucionales*, y señaladamente a un artículo titulado *Un tributo a la Patria*, preliminar de un proyecto completo de reforma Constitucional, publicados en *La Luz* de Bogotá, en marzo de 1884.

No comprendo el objeto con que hasta cierto punto se me interpela, cuando nadie ha dicho lo contrario de lo expuesto por *El Porvenir*, y en momentos en que casi estoy olvidado de todo el mundo, aviso anticipado de lo que se me espera dentro de poco, cuando haya rendido mi jornada terrestre.

¿Supónese que considerando defectuosa, en el grado que se quiera, la Constitución de 1863, debo de aprobar la manera como claudicó y los términos en que se concibió la de 1886? Todo lo que puedo decir es que mi lógica es diferente: siempre que he aludido a la reforma, la he supuesto por los medios establecidos por la misma Constitución, que aunque difíciles, se habían facilitado ya en 1885 por la solicitud (si no recuerdo mal) de cinco Legislaturas de los Estados para la reforma del artículo—obstáculo, digámoslo así.

Ni se ve la urgencia de derogar por un golpe de Estado la Constitución, vigente hacía veintidós años, y bajo la cual habían desempeñado la Presidencia muchos liberales conspicuos, incluso el Dr. Rafael Núñez, sin que a nadie se le hubiera ocurrido reformarla, aun después de vista la necesidad, sino por los trámites que la misma Constitución había establecido.

Este primer paso me sorprendió. Muchos liberales hoy afectan haber previsto la Regeneración, aun antes de 1885; y no es de admirar, puesto que su jefe también pretende haberla concebido de mucho tiempo atrás. Creo sin embargo, que de una y otra parte hay «ilusión óptica» y que aun cuando el golpe de Estado no haya sido una improvisación, fue en mucha parte inspirado en una de aquellas ocasiones que un talento superior agarra por la guedeja antes de que sea tarde.

La inspiración fue el odio; la ocasión, una noticia de triunfo sobre el *enemigo*; el ejército que respaldaba la audaz medida, todo el partido conservador, dispuesto a prenderse de la mano que se le tendía para levantarse de su postración, ni más ni menos que como el partido liberal se había prendido en 1860 de la del General Mosquera. Para que nuestros partidos no empleasen métodos semejantes, unos a otros, sería necesario que perteneciesen a distintas razas, con distintas tradiciones y hábitos distintos. Pero no: la pasión, y el sofisma, su hijo legítimo, lo obscurecen y lo dominan todo. No hay para qué advertir que *métodos* no son exactamente *principios*; pero esa disquisición me llevaría muy lejos, y no es de este lugar.

Premeditada o no la *derogatoria* de la Constitución por el medio extraordinario que se empleó, era un paso falso, que, como todos, ha sugerido otros y otros que no se sabe dónde terminarán. Si el motivo para la *derogatoria* extraordinaria hubiese sido sólo la gran dificultad de la reforma por los medios ordinarios y previstos, la medida subsiguiente inmediata estaba indicada por nuestras tradiciones: la convocatoria de una Convención, que insinuaron entonces los Presidentes de algunas Municipalidades, entre ellas la de Bogotá.

Pero a pesar de las grandes ventajas que en las elecciones hubiera tenido el Gobierno que la convocara, aun se temió probablemente, que ella resultase como le resultó al Libertador el Congreso *admirable* de 1830. Por tanto era necesario ocurrir a otro temperamento; y ¿por qué no, si ya la originalidad estaba adoptada? Ordenóse, pues, la reunión de un Consejo (con *ese*), para que deliberara sobre la manera de *restablecer* el régimen constitucional; y

aquí todavía quedaba un resquicio de esperanza de tomar los caminos trillados, sugiriendo la convocatoria de la Convención.

Pero la reforma estaba virtualmente tramada en la mente dueña de la situación, y el modo de asegurarla fue el empleado; el Consejo, que por cierto no representaba la Nación, se declaró cuerpo constituyente, y expidió una *carta* fundamental, *fabricada* en su gabinete por un hombre de talento, eminente literato, que, como yo en marras, no ha comprendido todavía que «las Constituciones *nacen*, pero no se *hacen*». Y con un cándor (que presumo sea suyo), bien notable por cierto declara que «la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación»; aunque el acto más trascendental para la misma no sea, ni con mucho, emanación de la soberanía.

Hubiérase corrido riesgo de que ella no hubiese resultado esencialmente conservadora, y sobre este punto no cabía transigir. *Hizose*, pues, una Constitución exageradamente conservadora, aunque no fuese vista sino por su extremo centralismo, y su singular irresponsabilidad en el Presidente-Gobierno. Y lo que es peor, el espíritu que la anima ha ido creciendo, y ha desarrollado un Gobierno semi-autocrático, dejando subsistir disposiciones, excepcionales *transitorias*, y expidiendo leyes que modifican la misma Constitución, robusteciendo su ya marcado espíritu autocrático.

Aun más (porque la lógica de las cosas es tan inflexible como la de las ideas). La *presión* resultante de la organización gubernativa hace temer la *resistencia*, y para conjurarla se establece un fuerte ejército, y se incurre en otros gastos innecesarios, si la situación política fuera diferente. Como el país es pobre, sus rentas ordinarias no bastan; y como no tiene crédito, no puede ocurrir a empréstitos. De aquí papel-moneda, monopolios, y nuevos impuestos, que vejan y exasperan.....

Creo, y he creído siempre, que la buena fe es más común en política de lo que partidos u hombres exaltados, y por lo mismo injustos, dicen unos de otros. Creo que gobernantes y opositores desean el bien público, y esperan que se realice practicando sus principios. Pero en su fanatismo, que es fe ciega en la bondad de aquéllos, dánse a imaginar los medios de perpetuarse en el Poder; y es aquí donde más se asemejan los métodos de todos los partidos. Ninguno confía en el voto libre de los electores, y compiten en diligencia para excluirse del poder, sin excepción de medios al efecto.

Se asemejan en esto las grandes potencias rivales y vecinas, que se acechan armadas hasta los dientes, y si una crea un nuevo batallón, la otra juzga de necesidad imperiosa reclutar dos más. La cuestión es, por tanto, y en último resultado, de fuerza o de maña; y contrayéndola a nuestra política, procede principalmente de que nos hallamos profundamente divididos en punto a organización constitucional, a que cada partido atribuye una influencia decisiva, sin resignarse a abandonar la solución de los problemas a la decantada pero menospreciada soberanía popular.

¿Qué perspectiva para la paz, la industria, la prosperidad y crédito del país ofrece tal estado de cosas? Fácil es concebirlo. A fuer de conservadora, la *Regeneración* espera crear nuevas *costumbres* políticas por medio de la represión. Pero la represión misma es su principio cardinal de Gobierno, y no se sabría cuándo haya creído que puede ya soltar, por lo menos aflojar, las ataduras. Los pueblos que como Turquía y Rusia, se hallan embrutecidos lo bastante para sobrellevar el despotismo sin sospecharlo casi, no han conocido nunca otro estado. Hoy no se podría ningún país, medianamente civilizado, crear esas situaciones en ningún lapso; la resistencia amenaza de continuo,

y al fin estalla mucho antes de que se logre el embrutecimiento. Los tiempos han cambiado y es preciso marchar con ellos.

Desgraciadamente no hay entre nosotros, ni tal vez en ninguna parte, hombres o aglomeraciones, imparciales por su alejamiento de los partidos apasionados, que los acerquen, para que se estudien, y sobre todo para que se persuadan de que navegan todos en la misma nave, cuyo naufragio afecta a amigos y a *enemigos*, si es que puede haberlos, tratándose de una causa común.

No hay probabilidad ninguna de paz permanente, mientras no se acuerden los partidos en una Constitución, como lo hicieron en 1832, 1853 y 1858; mientras no sacudan las reminiscencias apasionadamente malévolas, y tengan la tolerancia engendrada por la represión del amor propio; y mientras no se resignen a someter sus aspiraciones al voto libre del ciudadano, fiel y escrupulosamente consultado. Sus alternativas en el poder tenderán a purificarlos, a corregir sus exageraciones, y a aproximarse hasta donde ello es posible y conveniente.

Colón, Abril 26 de 1893.

JUSTO AROSEMENA».

Don Justo Arosemena podía hablar así, como ha hablado en todo este capítulo, porque por su boca hablaban la misma austeridad y el patriotismo en persona.

El no fue a la política buscando los triunfos efímeros los aplausos o los honores; fue sólo a cumplir el deber que le marcaba su conciencia de ciudadano. No buscó el aplauso ni temió las censuras.

Nadie más sincero, más honrado, más orientado hacia el bien; nadie tampoco capaz de echarse como él, todo entero, a la realización de un ideal de deber ciudadano y de justicia social.

Como lo dijo el Dr. Carlos A. Mendoza, un gran republicano, la vida democrática suele ofrecer el contraste de que capacidades de primer orden como las del Dr. Justo Arosemena se apaguen sin que hayan lucido en la primera magistratura. Pero el Dr. Arosemena no fue Presidente de Colombia porque no lo quiso. Dos veces le brindaron sus amigos, una con el apoyo aplastante de Núñez, la candidatura para aquel alto puesto, mas él rehusó en ambas ocasiones el honor, la última, «porque no concebía cómo podía gobernar a Colombia un hombre honrado, con una Constitución anárquica y un partido corrompido, en el cual no predominaban sino los peores elementos». Ni necesitaba el grande hombre del mando supremo para la plenitud de su gloria. Como muy bien lo observa Felipe Pérez respecto de Murillo, «Franklin no fue Presidente de los Estados Unidos, y sí lo fueron sus contemporáneos Adams y Jefferson. Sin embargo cuántos Presidentes de aquella República no cambiarían con gusto ese título por el bastón de manzano que aquel hijo de un fabricante de velas de Boston legó al Libertador de la Unión! Hamilton, a pesar de haber sido «uno de los hombres que mejor conocieron los principios fundamentales y las condiciones vitales del gobierno» tampoco fue Presidente.

¿Y en qué pudo eso perjudicar el mérito de esos varones? En nada. La parte que Franklin tuvo en la independencia de su patria, y los servicios que hizo a aquella gran causa, así como el que «no haya un solo principio de orden de fuerza y de duración, en la Constitución del Norte, que Hamilton no hubiera cooperado enérgicamente a introducir y hacer predominar en ella», hacen la grandeza respectiva de aquellos dos hombres. Es mejor ser obrero de la civilización y numen del progreso, que gozar de una popularidad usurpada, o de un favor oficial injusto».



CAPITULO XXXV

LOS ULTIMOS AÑOS

*La labor intelectual del anciano.—La letra de don Justo.—Cómo trabajaba.—
El Abogado Consultor de la Compañía del Ferrocarril.—El Consejero público
y el escritor en sus últimos años.—«El Sufragio en Colombia».—«Otro año».—
«El corazón y la cabeza».—«Carácter frenológico de Justo Arosemena».—
«Retrato moral de J.»*

Retirado ya de la vida pública y buscando satisfacer en el silencio y el olvido su anhelo de estudio y de trabajo continuo y sosegado, trata el Dr. Arosemena en los Estados Unidos de ordenar y completar su gran obra de *Sociología Aplicada* y allá también escribe su *Apéndice* para la tercera edición de los *Estudios Constitucionales* (1888) y su estudio sobre *La Reacción en Colombia*, ese estudio histórico que hemos seguido en el capítulo anterior, valioso por la amplitud de miras y calurosa elevación política que lo inspiró; llamado a perdurar porque es una de las páginas mejor escritas de nuestra historia, porque es una obra de renovación de valores alterados y constiuye el proceso de los regímenes de omnipotencia, en plena fortuna entonces como ahora.

Trazado con pulso firme el borrador de esta obra, la letra de don Justo conserva en ella toda su regularidad aguda y clara, demostrando aun el recóndito imperio de la razón. La letra de nuestro escritor, casi idéntica desde su juventud hasta los años postreros, con una constancia de carácter y de rasgo sorprendente, revela la más perfecta integridad mental, la más constante lucidez del espíritu. Su examen presenta el más bello resumen de las cualidades varoniles: la sobreidad del rasgo es signo evidente de seriedad y sencillez, la energía angulosa en los caracteres, de generosidad, rectitud y confianza en sí mismo. Es tan pareja en la carta familiar como en el ensayo científico, en la copia como en el borrador. ¡El borrador! Los borradores del Dr. Arosemena apenas se diferencian de los escritos en limpio, tal es la seguridad y la limpidez con que escribe de primera vez, al correr de la pluma. Ayuda a obtener este resultado, sin duda, su sistema de *composición*, que en él se hizo hábito siempre que se trataba de una obra de aliento: nunca dejaba de formarse un cuadro sinóptico en que fijaba las ideas principales, clasificadas con claridad y orden maravillosamente lógicos; después, todo se reducía a desa-

3º) Un estado pequeño es muy fácil de organizar y de administrar; todo es homogéneo y se halla a la vista.

4º) Pueden descentralizarse muchos gastos y la hacienda nacional gana. Aduanas de Colombia.

5º) La República no puede atender a la apertura o mejora de sus importantes vías de comunicación: 1º. por falta de recursos para todas ellas; 2º. por la dificultad de establecer las preferencias y evitar las imputaciones de injusticia con tales preferencias. Dése pues a grandes y bien organizadas secciones el interés y el poder necesarios para ejecutar aquellas obras.

6º) La federación disminuye el poder de los altos funcionarios nacionales, y disminuye por lo mismo la ambición que intriga, divide y revoluciona para subir al poder. Por su parte, la multiplicidad de Estados soberanos proporciona a los ambiciosos una lícita oportunidad de satisfacer sus deseos. Disminuyendo las facultades del Ejecutivo, acrecen las de las secciones, y la ambición pierde mucho de su fuerza.

7º) Los partidos se relegan a los Estados, y las cuestiones nacionales se simplifican extraordinariamente.

8º) Los estados son otros tantos laboratorios de ensayos, en donde todo se plantea, de acuerdo con las opiniones, y aun de las preocupaciones reinantes.

9º) Terminan las cuestiones de límites y de navegación de los ríos comunes a las naciones confederadas. Disminuye el peligro de guerra por antipatías.

Propensión a la estabilidad, porque los partidos dejan de ser personales. Los movimientos parciales e injustos no encuentran eco y se ahogan fácilmente.

10º) Consolidado el país y hecho más respetable puede haber inmigración, y aprovecharemos de la imprudente conducta de los *known nothings*.

Objeciones

1a) Multiplicidad de legislaciones. No es un gran mal, porque los abogados no son cosmopolitas. Además, tienden los Estados a copiar las legislaciones de los otros.

2a) Disolución. No hay motivo si los Estados conocen sus intereses, y si no, en todo caso, pueden hacerlo.

Se presenta el ejemplo de la 1a. época revolucionaria. Allí no hubo disolución sino guerra civil, que la ha habido de todos modos. También el de Méjico, Buenos Aires y Centro América. En Méjico no ha habido disolución, ni nada que rosea semejante al Perú. En Buenos Aires la cuestión es del puerto con el interior. En Centro América es donde únicamente ha habido disolución. Pero es efecto de las ambiciones que no han querido sacrificar algo. Lo mismo habría sucedido en el sistema nuestro.

3a) Antipatías. Como obstáculo, probará que es imposible la unión. Como inconvenientes, es lo contrario: acabarán esas antipatías.

4a) Formas de Gobierno. Gran Bretaña. Bélgica».

En Marzo de 1888 volvió a Panamá el incansable trabajador, con el propósito de permanecer aquí corto tiempo ocupado en el arreglo de algunos negocios propios y otros que se le habían confiado.

Mas estaba escrito que no había de escatimar sus servicios públicos ni aun en los últimos años de su vida, cargada de merecimientos, y Mr. A. L. Rives, Superintendente del Ferrocarril de Panamá, obtuvo que aceptara el cargo de *Chief legal adviser for the C^o*.

Desde Setiembre trabajó en Panamá como Abogado Consultor de aquella empresa; labor casi anónima, pero no por eso menos valiosa y significativa para la Patria, como que él, mejor que nadie, podía ser, y fue, al árbitro más imparcial e inteligente entre los intereses de la Compañía Extranjera y el Gobierno Nacional conocedor profundo de todas las leyes, decretos y contratos que regulaban sus relaciones.

Atendiendo a sus deberes unas veces desde Panamá, otras desde Nueva York, y definitivamente, a partir del año de 1891, desde Colón, fue siempre el consultor seguro y generoso de los gobernantes y abogados del Istmo y el vigía patriarcal y sabio que avizoraba el porvenir de la Patria.

Allá, en su retiro de Colón que la Compañía del Ferrocarril construyó especialmente para él, vivía ahora el sabio bajo el apremio de la reflexión y el estudio. Lo que publica es un pasatiempo al lado de lo que reserva; cuando muera, nadie sabrá que entre sus papeles quedan varios libros esbozados o concluidos.

Allá elaboró, para el Consejo de Colón (1894) un contrato sobre alumbrado eléctrico; redactó los estatutos de la Cámara de Comercio de Panamá, reconocida como persona jurídica en 1888; hizo para la biblioteca fundada en esta ciudad en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América una valiosa donación de libros; formuló para el Gobernador del Departamento (1894) un luminoso proyecto de decreto que regularizaba el servicio de jornaleros y concertados y se reglamentaban con criterio novísimo y humano el trabajo de las mujeres y los menores, las huelgas, los accidentes del trabajo, etc., etc.; formuló también (1894) un proyecto de derecho sobre Policía (el Código de Policía del Departamento, tan completo y tan avanzado para su época) ⁽¹⁾; redactó (1892), por encargo del Consejo de Panamá, un proyecto de Contrato para la Construcción de un acueducto en proyecto; publicó en *La Situación* sus famosos estudios *Moneda en el Istmo* y *Qué es un peso?*, historia detallada y erudita este último acerca de la transformación del peso desde su origen, al través de las diferentes épocas y pueblos en que se ha usado la denominación; allá, en fin, escribió su artículo *De qué se trata?* el

(1) Para este trabajo fueron contratados también el Dr. Juan N. Venero y don Juan Antonio Henríquez, pero al Dr. Arosemena, a pesar de su edad y sus achaques, le tocó todo el peso del trabajo, un trabajo de tres meses, retribuido con sólo \$600,00.

Centenario de un prócer y su obra inédita sobre el *Sufragio*, en inglés, bajo el título de *History and Status of Suffrage in Colombia* presentada a *The World's Congress auxiliary of the world's Columbian Exposition of 1893* (Chicago).

Ese importante estudio, escrito a excitación especial del Congreso y considerado con grandes aplausos en la sesión del 7 de Agosto de 1893, fue traducido, revisado y ensanchado más tarde por su autor, pero desgraciadamente no se sabe a qué manos ha ido a parar el original castellano. Es interesante leer las dos cartas siguientes que acerca de él dirigió el Dr. Pablo Arosemena a don Justo:

Panamá, Julio 8 de 1895.

Sr. Dr. Justo Arosemena,

Colón.

Mi querido Justo:

Le devuelvo, aunque después del término fatal fijado, su excelente trabajo sobre el sufragio, pero no para enterrarlo, sino para guardarlo cuidadosamente y darle, cuando sea oportuno, y posible, la vida de la publicidad. Le pido, pues, y encarecidamente, que revoque su sentencia de entierro, cruel por todo extremo, pues se trata de un engendro digno de la vida y de hondísimo respeto.

Si se tratara del sufragio nuestro, respetaría su fallo y me conformaría con él. El ha muerto, y de muerte violenta, dada con todas las circunstancias de asesinato, y enterrarlo, si no lo estuviera, sería obra piadosa y aun higiénica. Ahora lo que interesa es resucitarlo, y a resultado tan saludable y glorioso tiene su hermosa composición, que tiene esta condición rara en la literatura política: la honradez. Es un trabajo de buena fe. Creo que no está completo, y disimule la osadía, tratándose de obra suya. Le falta, a mi juicio, parte que llamaría de antropología, para mostrar que en cuanto a la verdad del sufragio, la cuestión es de raza. ¿Sabe Ud. si los gobiernos pierden las elecciones en España? ¿Sabe Ud. si las pierden en las Repúblicas hispano-americanas?

Cuando vaya a Colón, lo que espero será pronto, discurrirémos sobre este punto.

Suyo afmo.,

PABLO AROSEMENA».

Panamá, Julio 10 de 1895.

Muy querido Justo:

.....
 Paréceme que la cuestión antropología del sufragio podría tratarse en un prólogo para su trabajo. El punto es sumamente interesante, pues discurrendo sobre él se mostraría la verdadera causa de las revoluciones hispano-americanas, de que han sido responsables, si no siempre, casi siempre, las clases educadas. La ambición de los gobernantes ha sido causa de guerras que gentes poco observadoras imputan al espíritu de rebeldía de los pueblos.

¿Quién fue causa principal de la guerra de 1860? Ospina.
 ¿Quién lo fue de la de 1885? Núñez.
 ¿Quién de la de 1895? El Gobierno de la regeneración.
 ¿Quién fue causa de la guerra civil de Chile en 1890? Balmaceda, que quiso darse sucesor.
 ¿Quién de la guerra civil del Perú recientemente terminada? Pues Cáceres. Y así de las demás.
 Siempre la única pretensión de conservar el poder, o en persona o por medio de mandatario obediente».....

PABLO AROSEMENA».

Merece citarse con especialidad un artículo del Dr. Justo Arosemena escrito a fines de 1887 y titulado *Otro Año*, en donde ensayó admirablemente trazar la situación de los tres grandes grupos en que consideraba dividido el mundo civilizado: Europa, Estados Unidos y América del Sur, para conjeturar, como lo hace con clarividencia de profeta (aunque, como él lo dice, no era ésta misión con la cual simpatizaba) los sucesos a que asistiría la humanidad en 1888. En el cuadro interesante que con este propósito trazó, dábele especial importancia a la evolución política que venía operándose desde el siglo pasado, y que no era, según él, sino el tránsito del gobierno *personal*, producto neto de la ambición dominadora al Gobierno Nacional, que originando en el voto de los gobernados, consulta por lo mismo de preferencia los intereses colectivos.

Así estudia la consolidación del gobierno nacional en Francia, la cuestión irlandesa en Inglaterra, y tomando a Alemania para ilustrar la índole de los gobiernos nacionales, dice estas palabras que tienen toda la trascendencia de un vaticinio: «Un hombre, un genio, mantiene sobre sus hombros esa informe organización, militar más que política que sin Bismarck y sin la peligrosa vecindad de Francia, se desmoronaría, si es que se hubiera formado como lo está, sobre los cimientos de soberanías dinásticas. Aun ese genio puede ser insuficiente para contener el derrumbe o la liberación de aquella estructura, muerto que sea el anciano emperador quizá en 1888, sobre todo si un tercer hombre, su hijo primogénito fallece de su gravísima afección a la garganta, y la *heredad* cae en manos del voluntarioso nieto de la reina Victoria.

Deploramos que Italia ligue sus destinos a los del Imperio Alemán, esperando acaso que patrocine sus reclamos de integración territorial contra el Austria. Por raza, por geografía, por gobierno la aliada natural de Italia es Francia y de ambas lo son España y Portugal. Aunque no seamos los primeros no seremos los últimos en proclamar la necesidad de esa alianza entre los pueblos latinos europeos, imprudentemente divididos amerudo por celos o por las maquinaciones de poderosos intrigantes. Quizá cuando los pueblos tengan mayor intervención en sus asuntos o cuando la monarquía ya tan debilitada en Portugal, España e Italia, se desvanezca por entero, los pueblos latino-europeos formen una familia respetable por su unión, que es la fuerza. Hasta donde la razón parece indicarlo, parece sólo cuestión de tiempo».

Estudia en los Estados Unidos los problemas económicos y políticos de esa gran democracia, «tierra de las maravillas, pero desgraciadamente también de los contrastes», y escribe para terminar:

«Bajemos ahora a nuestras llamadas repúblicas hispano-americanas, que si no lo son por entero, lo serán alguna vez, porque a ese puerto navega la humanidad, y en proporción a los obstáculos de cada bajel será el tiempo que emplee en la arribada.

Hallámonos en Méjico, y preguntamos a su Presidente Díaz por qué en 1876, después de su revolución contra Lerdo de Tejada, reelecto constitucionalmente, y derrotado por aquél procuró el vencedor que se prohibiesen tales reelecciones y hoy patrocina ese mismo principio que condenaba. Da una respuesta que no comprendemos bien, y seguimos a Guatemala, donde el General Barillas, que se proclamó dictador en nombre de la libertad, hace que se revisen en el sentido autoritario reformas constitucionales que se habían dado en 1885 en el sentido liberal. Para no embarazarle con preguntas inopórtunas, investigamos como podemos sus razones, y no encontramos sino causas: embriaguez del poder, corrupción de unos y abyección de otros gobernados.

Venimos a nuestra Colombia, que abusó de sus teorías liberales, nunca bien practicadas; que se corrompió por las revoluciones, y quedó por lo mismo campo en barbecho para gobiernos personales facilitados por la corrupción. Duerme con penosos ensueños, y su pesadilla nos contrista. Por lo cual, saludando a Venezuela, siempre enamorada de su campeón, que tiene la hidalguía de alejarse para no fastidiarla, saltaremos al Ecuador, cuyo litoral se civiliza para mejor contrastar con su interior, refugio de la edad media, donde reza un gobierno teocrático, a quien no interrumpiremos en su piadosa ocupación. Perú! tierra de los dulces caracteres, de la vida gozosa, de las riquezas naturales, recógete en las meditaciones que ya te han sugerido tus desgracias. Y pues tienes ahora paz, gana por el trabajo lo que has perdido por tus locuras. Aprovecha la buena índole de tu actual Presidente, y respetándole, prepárate para rehusar tu complicidad en cualesquiera planes de futuras ambiciones.

Convezca asimismo Bolivia, tierra fecunda del militarismo, hoy ahuyentado ojalá para siempre; y lamentando sus despojos, volemós a interrogar a su vecino, si se halla satisfecho de sus victorias. No sabemos si Chile tendrá la sinceridad de confesarlo; pero es nuestra convicción que la gloria lleva sus petardos; que en las guerras todos pierden y que, como Alemania, quizá no pueda digerir su presa. Entendemos que no prosperan sus finanzas, que le inquietan los acreedores extranjeros del Perú, y que nunca asimilará la costa boliviana, cuanto menos ganará la amistad de su vecina despojada. En cambio, consuélase con haber fundado un gobierno verdaderamente nacional oligárquico si se quiere, mas no ya clerical, ni aun infecto del militarismo que hizo temer su prolongada guerra exterior.

Feliz también, en cuanto a eso, es la República Argentina, que, cual su vecina del oriente, goza de gobierno *propio*, hechura suya y no impuesto por la ambición. Cual ella también, desarrolla sus grandes elementos de riqueza, consolida la paz y desmiente a los pesimistas detractores de la América Hispánica. Verdad es que, si no estamos equivocados, entra por mucho en aquella civilización el clima. Parece que la zona templada favoreciese el desenvolvimiento de todas las actividades, incluso la moral, término forzoso de la evolución sensitiva. La tórrida, por el contrario, sólo parece fecunda para ciertos productos, entre los cuales no contamos al hombre ideal. Tiene por con-

siguiente desventajas en la marcha social, camino del industrialismo, que se aleje del *militarismo*, esencia de todos los gobiernos personales, ensimismados y enemigos de la libertad. No es por tanto igual la situación, ni promete serlo el porvenir de todo Hispano-América, a lo menos hasta donde alcanzan hoy nuestras miradas. Pero, si bien se observa, nunca faltan compensaciones, ni nunca deben perder la esperanza los que trabajan con fe y con caridad».

Queremos citar también un curioso artículo del Dr. Arosemena, publicado con el seudónimo de *Renato* en una revista que dirigía Bolet Peraza en Nueva York. Léase y júzguese:

EL CORAZON Y LA CABEZA

Lenta como es la evolución de las ideas científicas, lo es aun más la del lenguaje con que se expresan; y como esta divergencia es perenne, no hay quizá época en que un atento estudio del significado propio de las palabras no muestre cuánto se aleja del que le da actualmente el uso.

No nos referimos aquí al cambio de sentido que en las voces introduce insensiblemente el uso, ya sea que se comparen dos épocas en un mismo país, ya dos países donde se habla el mismo idioma. Estos accidentes filológicos forman la historia o la geografía del lenguaje.

No era nuestra observación acerca del cambio que se opera en el significado científico; sobre la indiferencia mostrada por los signos del pensamiento o la transformación del pensamiento mismo, resultado de los nuevos hechos observados, o de mejor observación de los hechos, o de las nuevas relaciones que entre ellos se descubre, o en suma de cualquier accidente del progreso.

Presentaremos como ilustración el uso que hoy se hace de las voces *corazón* y *cabeza*, cuando no se toman en su sentido directo sino figurado, cuando no significan uno el órgano muscular, que inicia el movimiento circulatorio de la sangre, y otra la parte superior del cuerpo humano, constante del cráneo provisto de cerebro.

Tiempo hubo y no distante por cierto, en que se atribuyó al corazón la facultad de producir todos los afectos; y eso sin duda por la agitación que en él se siente cuando poseídos nos hallamos de una fuerte emoción. Empero hoy sabemos que el cuidado no es responsable de ninguno de los fenómenos que se le imputan.

Si a la vista de una persona amada o aborrecida el corazón palpita con vehemencia, si al recibir una noticia funesta, casi se paraliza o al tener un gran placer titila y difunde gratísimo calor; si en un momento de terror suspende sus movimientos, y cesa la respiración, y el pecho se comprime cual si quisiera expeler su incómodo huésped, todo aquello se ha tenido por obra del corazón.

Pocos ignoran hoy que el pobrecillo es sólo persona que padece; y casi no es ni eso; pues el corazón es en rigor uno de los órganos menos sensibles.

Recibe del cerebro nervios necesarios para su acción mecánica, y las impresiones, que en el cerebro originan, afectan el corazón y sus movimientos. Es bien sabido cuánto influye el cerebro sobre el estómago, cuán rápido es el efecto que en él se produce por las fuertes emociones; y tanta razón habría en suponer que el estómago las produce, como hay en atribuírselas al corazón.

A la cabeza adjudicó la antigua filosofía el ser pensante; y no más. Las buenas o malas cualidades que constituyen el carácter, la condición moral del hombre, eso era patrimonio del corazón. Las ideas, los talentos, las habilidades, la imaginación y todas las condiciones intelectuales correspondían

exclusivamente a la cabeza, que mal podía compartirlas con otras regiones del cuerpo cuando ella era el asiento principal, si no único del *espíritu*; su receptáculo nativo. No preguntéis cuál es la esencia del espíritu, ni cómo podría una entidad, que no sustancia, de naturaleza simple e igual para todas las cabezas, producir la gran variedad que en las facultades intelectuales se muestran. Antaño no se tomó la pena de entrar en estas profundidades. Hogaño se ha dividido en dos campos: el de los que *conceden* al cuerpo, quizá al cerebro, los accidentes manifestados por el *alma*, y el de los que prescindiendo de todo espíritu, a lo menos como ingrediente de la facultad de pensar, adjudican al cerebro la exclusiva incumbencia de sentir y de pensar, que aun suponen ser una misma cosa.

Ni con unos ni con otros tenemos aquí mucho que ver, en cuanto a la cuestión teólogo-psicológica; mas sí bajo otro respecto.

Como órgano del espíritu, o como órgano secretorio del pensamiento, pudiéramos discutir si es el cerebro un todo indivisible, como la República francesa, o si se halla dividido en sub-órganos, como una república federativa; o en otros términos, si todo el cerebro funciona, cualquiera que sea la facultad intelectual de que se trate, o si hay partes y localizaciones para las diferentes facultades.

Pero esta cuestión psico-fisiológica nos llevaría de rondón a discutir nada menos que la frenología; y no tenemos intención de ocupar hasta ese grado la benévola atención de nuestros lectores. Verán, sin embargo, que no nos hemos apartado de nuestro objeto tanto como pudieran creerse. Si el corazón no es el órgano de los sentimientos ni de las propensiones; si el corazón de un malvado puede ser exactamente igual al de un santo, ¿qué parte de nuestro ser encierra las diferencias morales?

Casi lo tenemos expuesto, y muchos de nuestros lectores lo sabían de antemano. Gall demostró, *por los menos*, que las facultades morales residen, como las intelectuales, en el cerebro; y uno de los más acérrimos adversarios de la frenología, M. Flourens, confiesa que Gall prestó a la ciencia aquel inmenso servicio. Porque se engañarían los que no contentos con ignorar todo lo que hay de verdad en la ciencia iniciada por aquel eminente fisiólogo del encéfalo, ignorasen también que pocos le han igualado en la científica descripción de aquel órgano, abstracción hecha de la importancia que atribuyó a sus promiencias.

Resulta, por lo mismo, despojado el corazón de todo atributo moral, y relegado a impeler la sangre que le envían, depurada, los pulmones, para que alimente todo el organismo, inclusive el cerebro y el mismo corazón. No es a la verdad despreciable el oficio; pero es el de mero proveedor de alimentos, o sustentador de todo lo que en nosotros vive, desde el encéfalo hasta los últimos huesecillos del pie. En lo moral no se mezcla, ni se ha mezclado nunca; y no es su culpa si los ignorantes le han hecho representar un falso papel.

Es la cabeza quien no sólo piensa, sino siente, quiere, ama, odia, asecha, imparte la justicia, calumnia, se sacrifica, combate, huye, en fin hace todo lo que constituye el ser moral. Pero hace más. Los tales fisiologistas nos dicen, que allí también está el asiento de los instintos animales; que seréis o no ardientes en amor, propensos a destruir o conservar, pacíficos o pendenciosos, según la conformación particular de vuestra cabeza en la región inferior.

No haya miedo que nos engolfemos en esos pormenores, cuya exactitud ni afirmamos ni negamos. Aquí sólo nos concierne lo que al corazón se daba, y que la cabeza al fin recobra.

¡Cuántas expresiones, mal usadas ya al tenor de la ciencia, y que noson admisibles sino como figuras de retórica!

Siempre fue figurado «hacer de tripas corazón». Pero por qué? Porque el corazón *era* el órgano del valor; y se decía hombre de *gran corazón* el valeroso, o de *pequeño* el tímido.

Buen corazón, mal corazón, corazón bien puesto, corazón duro o blando, corazón negro, indicaban antes lo que hoy indican; pero hoy se sabe, a lo menos por muchos, que en todas aquellas expresiones no hay sino metáforas: en tiempos pasados se tomaban algunas literalmente, y otras de un modo muy poco figurado.

Lo mismo en la cabeza; ¡qué de atributos! Gran cabeza, cabeza fuerte, pobre cabeza, cabeza universal, mala cabeza. Pero alto aquí. A las malas cabezas ¿no se les reconocería disposición inmoral? ¿Había aquí un principio del descubrimiento de Gall reconocido por Flourens? No lo creemos. Siempre se supo que en la conducta humana mucho, muchísimo, tenía que hacer la cabeza, puesto que allí se situó siempre la razón o la sinrazón, lumbrera o tiniebla de la mente humana, guía segura o engañosa, principio de la acción, en cuanto juzgaba. Pero aquí de los del corazón: vencía o burlaba al juicio frío de la cabeza, que por tanto quedaba reducido casi a la nulidad.

Mas vais a argumentarme: ¿y de dónde procede la responsabilidad? Ah! No me llevéis a ese terreno. Casi la cuestión del libre albedrío, la cuestión más complicada, grave, trascendental del *maremagnum* psicológico. Os lo concedo: la responsabilidad, que es fenómeno moral, se funda en la *libertad* humana.

Pero esta palabra, que nadie ha definido, se ha entendido mal. No es otra cosa que la posibilidad de ser *movido* por unas o por otras consideraciones.

¿Y ese movimiento no se efectúa en la cabeza? No tiene duda; pero no es culpa nuestra si los antiguos *filósofos* incurrieran en alguna que otra contradicción. Para los modernos todo se armoniza, puesto que en la cabeza sitúan las impresiones, las ideas, los móviles, y hasta las tendencias que afectan la libertad. La cabeza, a ella y sólo a ella debe referirse el *Nosce te ipsum* y si hoy se reconviniese al médico de Molière sobre la suerte que deparaba al corazón, podría con más razón que antes exclamar: *Nous avons changé ton cela*.

Norabuena; pero no basta decir a las gentes que ya no pueden usar con propiedad ciertas expresiones: habría de decírseles también cuáles son las propias. Eso no es de nuestra incumbencia. Nosotros no formamos la lengua, que no sigue de cerca los pasos de la ciencia; y la lengua carece de voz para expresar el conjunto de las facultades instintivas, morales e intelectuales. Mente se acerca: y acaso llegue a posesionarse del empleo; hoy por hoy, todavía significa *intelecto* más que otra cosa. Pero no se nos exija más: tocamos en los linderos de la pedantería, que aborrecemos.

No se afanen nuestros buenos lectores sobre el uso del *corazón* y la *cabeza*. Pueden continuar haciendo sin escrúpulos el mismo que hasta ahora; pues como decía cierto diario inglés, si hubiéramos de hablar siempre con rigurosa propiedad, el lenguaje ordinario resultaría por extremo afectado.

Imaginemos por ejemplo que nos propusiéramos, en nuestra conversación, transferir del sol a la tierra el movimiento desmotrado por Galileo. No *saldría* ni se pondría el *luminar*, porque la tierra se anticiparía a rodar buscándole por un hemisferio mientras le rehuía por el otro. Aun así no sería fácil concebir una sustitución de expresiones rigurosamente exactas, que no fuesen ridículas; y siempre habría que ocurrir a adornos del lenguaje, que ceden por lo mayor en perjuicio de la exactitud.

Porque la literatura tiene también sus fueros: el rigor científico, necesario en ciertas ocasiones, no lo es en el trato ni aun en los escritos volantes de la vida común, y basta consultarlo cuando el tecnicismo se impone so pena de sacrificar la ciencia o de aparecer supinamente ignorante.

Fácil es, por lo demás, distinguir entre las concesiones hechas a la belleza de la expresión, es decir, a la literatura (que deben ser limitadas) y las inexactitudes que evidentemente muestran en el escrito ignorancia del asunto que trata o a que de paso alude. Y este segundo caso es el más frecuente, porque no debe suponerse que alguien emprenda escribir lo que no sabe; mientras que no es fácil encerrarse en la materia que se trata y se conoce, sin triscar, por vía de divertimento, sobre campos ajenos en que inadvertidamente se cometen enormes solecismos.

Procuramos navegar en este piélago, con la sonda en la mar, para no arrancar a los especialistas la sonrisa, que no podrían reprimir, cuando, atrevidos o descuidados, invadamos sus dominios sin la suficiente iniciación. Estudiemos la materia que hayamos de tratar, y no creamos que encadenar frases aun cuando se ajusten a la gramática y a la retórica es saber escribir. Consultemos la propiedad del lenguaje, sin llegar hasta la afectación; y no tengamos a menos, cuando la duda nos asalte, consultar a los hombres entendidos en la materia que nos ocupe. Sobre todo, no olvidemos este principio de aplicación universal: escribiendo, lo mismo que en todas las ocasiones de la vida, un corazón recto y apacible, una cabeza despejada e instruída, forman la más envidiable asociación; y manteniendo su serenidad, nos sacarán airosos al través de cualesquiera dificultades.

RENATO».

Fue muy dado don Justo a los estudios de psicología fisiológica y, desde su juventud, cuando aun esta ciencia estaba en pañales, llegó a apasionarse por la rama de Gall y Combe, la Frenología.

Frenólogo fue él mismo, que se entretenía en hacer observaciones sobre el cráneo de sus hijos para pronosticar sus inclinaciones futuras; y en 1851 llegó hasta a someter el suyo a un examen detenido en el Gabinete frenológico, *Clinton Hall*, que dirigía en Nueva York el Profesor L. N. Fowlers. Del dictamen de este profesor, que nosotros conservamos original en inglés, damos aquí la traducción que sigue, hecha por el propio don Justo:

CARACTER FRENOLOGICO DE JUSTO AROSEMENA

Descrito por el Dr. L. N. Fowler

Predominan en él los temperamentos impulsivo y mental (o sea bilioso y nervioso) con una buena parte del arterial o sanguíneo; lo que indica una disposición ardiente, una organización intelectual fuerte y vigorosa, y un alto grado de fuerza e intensidad de sentimiento.

Tiene un carácter pronunciado con sus lados fuertes y débiles. Es conocido entre sus amigos por los siguientes rasgos característicos del espíritu.

En primer lugar, tiene un gran deseo de adquirir instrucción de las fuentes externas; es un observador poco común de los hombres y de las cosas, y no se satisface hasta que no se impone de lo relativo al mundo exterior, las noticias del día, y de lo que pasa a su rededor, tan bien como le es posible. Continuamente está adquiriendo conocimientos de un modo o de otro; recuerda

bien lo que ve, y a donde va, como así mismo la apariencia de los lugares; y puede referir los hechos con gran exactitud.

Sus facultades intelectuales son aptas para la ciencia y la literatura, y se empeñan gustosas en cualquiera de estos dos estudios. Tiene más poder para adquirir instrucción que filosofía, para enseñar y comunicar a otros sus conocimientos, y se consagra más a su propia ilustración que a adquirir distinción en la sociedad.

Es metódico y nimio en el modo de desempeñar sus tareas; sistemático en su estilo de pensar y escribir, y lo que hace debe quedar bien hecho para que le satisfaga.

Tiene un sentimiento muy fino del ridículo y de la burla, y goza mucho con uno y otra.

Se distingue también por la fuerza de su voluntad, decisión, resolución mental, y capacidad para fortificarse contra la influencia de otras personas. Puede sostenerse en sus planes y propósitos mejor que la mayor parte de los hombres, y a veces es casi tenaz en la disposición de su espíritu. Es muy independiente, descansa en sí mismo; ha formado en este sentido su carácter y su reputación; se halla dispuesto a guiarse por sí mismo más bien que a ser guiado por los demás y le desagrada depender de otros. Quiere ser su propio dueño y señor, le gusta la libertad, y no se somete a órdenes o reglas imperiosas; es más orgulloso que vano, y es naturalmente varonil y desoso de infundir respeto.

Es muy apasionado en sus sentimientos hacia el otro sexo; decididamente galante y muy susceptible de afectarse con las buenas miradas, los hermosos vestidos, y las inteligencias cultivadas. Como esposo, casi idolatraría a su mujer si ella fuese tal que pudiera amarlo; pero no gusta de los niños, no tiene paciencia con ellos, y aunque le agrada verlos, no así cuidarlos.

No es común en él formar relaciones permanentes con los hombres, porque ve pocos a quienes pueda amar realmente. Sin embargo, puede respetarlos y estimarlos por su inteligencia y moralidad. Hay una razón por la que quizá no se casa, y es que no confía bastante en la estabilidad de sus afectos: teme cansarse de una mujer y querer luego a otra. Pero su juicio le ayudará a hacer una buena elección, y si sigue tales inspiraciones en el asunto saldrá bien y quedará complacido.

Tiene una disposición inquieta y locomotriz; desea viajar y ver todo lo que puede de la creación y se deleita con la idea de hallarse en un lugar nuevo, especialmente si tiene allí las comodidades de la vida.

Es más conciso que difuso en su modo de pensar y sentir. Sus pensamientos y sensaciones son muy vivos y distintos. Cuando goza, apura el placer en el momento. Siente o percibe toda la fuerza de una cosa en el instante, y se impacienta con la torpeza y estupidez de otros.

Es naturalmente franco y sencillo, y su prudencia no es sino resultado del cálculo. Es muy cauto y escrupuloso de las consecuencias y generalmente logra sus fines. Es de genio vivo y susceptible, y muestra sus sentimientos de un modo repentino; pero pronto pasan, porque no puede conservar la cólera; aunque sí puede mantener sus sentimientos de desprecio por un hombre mientras se halla presente obrando mal, y evitar la sociedad de semejantes hombres.

Mira la propiedad como medio de gratificar otras facultades. Bien querría ser rico, pero si lo fuera, más bien gastaría su dinero con liberalidad que sacrificaría sus deseos por el ahorro. Tiene un gusto delicado en materia de comida. Escoge sus platos, se saborea con lo que come, y nunca se sienta sólo por comer.

Gusta mucho de lo sublime y grandioso de la naturaleza, perspectiva y oratoria. Aprecia lo lindo, exquisito y pulido de tal modo, que a veces tiene un disgusto por la práctica de los deberes comunes y ordinarios de la vida. Desde luego forma su juicio sobre si una cosa es bella o fea, y rápidamente clasifica los objetos bajo el efecto de su perfección o vulgaridad. Tiene gran facilidad por la imitación; puede amoldarse sin dificultad a la sociedad en que se halla, podría ejecutar obras de un carácter nuevo, y acomodarse a nuevas situaciones y géneros de vida, y al contar un cuento será capaz de representar las escenas con naturalidad. Si fuera artista, mostraría aquella facultad en la variedad de su estilo.

En materia de música su gusto se aumenta muchísimo por la especialidad de su temperamento, y si es músico, su éxito depende tanto de dicho temperamento y de sus facultades intelectuales como de su órgano del sonido. Así como puede apreciar bien el sonido, por medio de otras facultades puede descubrir muy pronto las equivocaciones en la música, la mala medida y la falta de gusto artístico. Tiene la memoria del tiempo, y puede guardarlo o medirlo en su espíritu mejor que la mayor parte de las gentes.

Penetra los motivos y el carácter de las personas con prontitud, y rara vez se equivoca en el juicio que forma a primera vista de los individuos.

Puede aprender fácilmente una lengua oyéndola hablar; pero no aprenderá a leerla con igual facilidad. Se expresa con corrección. Es algo crítico al lenguaje y como orador se empeñará en ser preciso en sus palabras.

Tiene excelente ojo para las proporciones. Podría ser buen arquitecto o dibujante, y arreglar bien una máquina, cuyos movimientos comprendería.

Debe evitar los extremos en lo posible, y mantener su organización en estado de tranquilidad, sin permitir a su espíritu llegar a un alto grado de excitación; antes bien procurar uniformidad en sus hábitos y tono mental. Esto le hará capaz de salir con felicidad en sus empresas.

Tiene naturalmente fuertes sentimientos morales, es concienzudo, y desea con ansia conocer y obrar lo que es recto. Es fiel a sus compromisos, y gusta de mirar las cosas por su lado más brillante. Regularmente está contento y satisfecho de su suerte. Respeta y venera toda superioridad, incluso la de un ser omnipotente. Es simpático, y sus sentimientos se excitan con facilidad en favor de los que sufren, principalmente en lo moral. Tiende a hacer la felicidad ajena y a ejercer una influencia favorable en la sociedad, más bien que a desempeñar en ella un papel egoísta».

Compárese el anterior *carácter frenológico* con el *Carácter de Julio*, que hemos citado antes en este trabajo, y con esta otra introspección de Arosemena, que hemos hallado entre sus manuscritos; como se verá, hay muchas coincidencias:

RETRATO MORAL DE J.

Es sensible a las impresiones generosas y a las desgracias ajenas. Sumamente apasionado. Ambicioso de amor, y sólo de amor. Capaz de querer con exceso y por un tiempo indefinido a las personas que le interesan, que son muy pocas. Pero sufre mucho porque desea ser querido del mismo modo, y en este particular es muy desconfiado. Los celos por tanto son uno de sus mayores tormentos. Es sincero y aun muy franco con aquellas personas que le muestran franqueza. Pero es reservado con los reservados. Es muy confiado y crédulo por carácter, pero suspicaz por experiencia y reflexión. Es desconfiado de sí mismo, y nunca descansa en su opinión, sino cuando es con-

forme a la de otro que piensa bien, y sobre todo de las personas que tienen su simpatía. Es irresoluto antes de emprender, pero muy perseverante cuando ha empezado a obrar. Respeta sus deberes, y los cumple siempre, aunque sea por honor cuando ya no por placer. Es calmoso de ordinario mientras no se trata de obrar; pero en la ejecución de lo que ha resuelto o es necesario, despliega una gran actividad. Nunca se cree en peligro sino cuando le amenaza visiblemente, y entonces es sereno. Jamás se aturde ni aun con los sucesos más inesperados. Sin dejar de temer, conserva un aplomo reflexivo, aunque diligente. No tiene más pasión que la del amor; pero su amor es más espiritual que corpóreo. La idea de ser amado fuerte y exclusivamente por la persona a quien ama hace toda su felicidad. Ante esta idea, los honores, las riquezas, la fama son nada. Un amor puro llena todo su sér. Desconoce los remordimientos, porque jamás hace sino lo que cree lícito. Los pensamientos no son criminales para él sino cuando consisten en intención marcada de ejecutar una mala acción. Los sentimientos formados a pesar nuestro, y que hacen nuestra delicia sin ofender material ni directamente a otro, siempre los reputa inocentes. Sufre mucho de no ser creído, sobre todo de la persona que ama. No ama sino a una persona; porque ama mucho, y el amor dividido se debilita. Es religioso; pero toda su religión se reduce a creer en un Dios hacedor del universo, que no puede querer sino nuestra dicha, y a quien se ofende suponiéndole nuestras pasiones y el propósito de castigarnos por acciones que naciendo de nuestra misma organización, no hemos podido evitar. Es sufrido con los males indispensables; y resignado con lo que ya pasó enteramente. Pero no puede convenirse con las situaciones dolorosas, que aun dejan algún lugar a la esperanza. Es veraz y sencillo. Odia el disimulo, y no usa sino el que es indispensable para no chocar en el trato social, que ha hecho obligatorio el paliar a menudo nuestros verdaderos sentimientos. Desprecia, en fin, la vida, y aun la aborrece frecuentemente, porque su única fuente de placeres no le da las más veces sino penas».

Panamá le debe al Dr. Justo Arosemena, antes que el bronce o el mármol clásicos, la publicación ordenada y completa de sus obras, el mejor monumento que puede erigirse un hombre. Formarían esas obras una serie de más de treinta volúmenes, que no podrían faltar en ninguna biblioteca panameña y serían indispensable fuente de consulta para la historia de nuestra diplomacia, de nuestras instituciones, de nuestra legislación, de nuestro desarrollo social y cultural.



CAPÍTULO XXXVI

EL HOMBRE, EL ESPIRITU Y LA OBRA

Arosemena íntimo.—Arosemena viejo.—Los últimos días.—La muerte.—El espíritu, la obra y la influencia de Arosemena.

Los últimos años de la vida del Dr. Arosemena tienen toda la melancolía de un crepúsculo de invierno.

Buscó asilo para sus dolores en el suelo de la Patria amada, mas en ella no pudo sentirse sino como extranjero en medio de una sociedad que no lo comprendía o que, comprendiéndolo, lo sentía un testigo importuno del pasado, un reproche constante para sus errores y defectos.

Su salud quebrantada, las naturales reservas que le imponían el cargo que desempeñaba, su especial situación y aun su carácter, lo relegaban a un puesto en que la admiración por su sabiduría no lograba convertirse en cariño por su persona. No obstante, su persona era considerada y respetada. La voz de la Historia misma hablaba en él, y, siendo familiar y sencillo en sus maneras, aquel varón infundía el respeto silencioso y estremecido de las presencias augustas.

Distraía sus tristezas de solitario con la lectura asidua y meditada. Leía ahora como nunca, conservando, por un esfuerzo de actividad que habría sido estupendo en un joven, contacto inmediato con todas las ideas y los acontecimientos. Las cosas del cielo no le preocupaban, aunque, a fuer de genial, poseía también, y a veces con intensidad desconcertante, la penetración ansiosa del misterio.

Manténía con democrática austeridad la sencillez de su pobreza. No poseía fortuna, ni la deseaba. Nunca miró el dinero «sino como el instrumento de muchísimos goces», pero no lo apreciaba en sí y por consiguiente estuvo muy lejos de tributarle «esa veneración que constituye la avaricia». ⁽¹⁾ Y era tan grande el desprecio con que veía el dinero en calidad de tal, que cuando se creía seguro de la subsistencia, sufría con la mayor serenidad pérdidas de consideración, y no pensaba mucho en los peligros que amenazaran su arca.

Una vez fue robado en país extranjero de todo lo que poseía a la sazón, y

(1) *Carácter de Julio.*

aun tuvo que empeñarse para restituirse a su hogar. Sin embargo de esto, fue tal su resignación que difícilmente creían el hecho las pocas personas que lo supieron.⁽¹⁾

Recibía ahora quinientos pesos como honorarios, de la Compañía del Ferrocarril, y de ellos cuatrocientos le enviaba a su esposa enferma y sólo ciento guardaba para la satisfacción de sus principales necesidades. Entera verdad dijo, pues, don Abraham Moreno, cuando escribió en 1897, al informar al Congreso de Colombia sobre un proyecto de ley a la memoria de Justo Arosemena: «Deja el eximio hijo de Panamá a su digna esposa enferma y casi en la indigencia, epílogo honrosísimo de setenta y nueve años de vida consagrada, en su mayor parte, al servicio desinteresado de la sociedad, al estudio de sus necesidades morales y políticas y a procurar el progreso y la honra de la amada Patria. Jamás entró en su noble corazón el cálculo del sórdido interés para obtener medros al favor de las consideraciones que mereció de sus conciudadanos y de los altos puestos que ocupó».

El lujo del Dr. Arosemena no fue nunca otra cosa que el aseo del *gentleman*. Enemigo de todo amaneramiento, siempre poseyó un odio implacable al entono de los necios y a la fatuidad de los pedantes. De aquí que, en cierta ocasión, no quisiese recibir a un nieto suyo que llegaba a verlo con el cabello partido por medio de la cabeza... A otro nieto que se le presentó en Nueva York, de estudiante, con lentes calado, le hizo esta pregunta desconcertante: —¿Los usa usted porque los necesita, o por pedantería? Bernardo, que éste era el nieto, tuvo que confesar que los usaba por pedantería...

Su mano, en cambio, se tendía siempre franca para los hombres sinceros y modestos, dignos e independientes. Mano la suya cordial por excelencia pues su cálida blancura, como diría Lugones, parecía carne de corazón, sin duda de tanto llevarlo en ella. El mismo tenía la preocupación de sus manos, en un movimiento cuasi reflejo que simulaba un pellizco de la palma.

Ignoraba el rencor, «esa mengua febricitante que imprime al alma una siniestra puerilidad de pigmeo, como la torcedura del vino repite la acerbidad del agraz»; y siempre tuvo para sus mayores enemigos aquel sublime dón del olvido que es el perdón de los dioses. Por otra parte, como él mismo lo ha dicho en una de sus obras,⁽²⁾ «No se le hacían extrañas las inconsecuencias de los titulados amigos, porque juzgando por su corazón, le parecían faltas muy graves. A pesar de su filosofía, tenía la debilidad de confiar bastante en las personas a quienes había entregado su afecto, porque encontraba dificultoso que le hicieran traición sin causa. Por lo mismo cuando esto sucedía sufría inmensamente y de aquí su propensión a ahorrarse amigos».

De las dos ramas de la virtud, la prudencia le era connatural y de la otra, se hacía notable principalmente por su incapacidad de ofender.

(1) *Carácter de Julio*.

(2) *Carácter de Julio*.

Evitaba cuidadosamente toda palabra y toda acción que pudieran causar el menor mal a otro y esta propensión era tan natural, que se le hacía impracticable la venganza. ⁽¹⁾ «Aunque la naturaleza y la educación—son sus propias palabras—deciden casi por entero del carácter, mucho lo afectan las asociaciones y los accidentes de la vida. La edad, que los resume, y que permite cultivar los rasgos, ejercitando o adormeciendo los órganos cerebrales correspondientes, modifica sin cambiar jamás probablemente de un todo, el carácter individual. Julio (léase Justo) viejo, se hizo más y más tolerante, menos rencoroso (nunca fue vengativo) más inclinado a disculpar los errores ajenos y a *reputar necesarios*, como efectos forzosos de sus causas, los actos ofensivos y aun criminales de nuestros asociados, a quienes no favorecieron el nacimiento, la educación, las *concomitancias* y demás factores del carácter. Viendo el suyo como resultado de causas exteriores, estimó de igual manera el ajeno carácter, y se limitó a favorecer las grandes causas de la educación y de la mejora de la especie humana».

Ocupado, en efecto, con método y templanza, en la meditación del bien de su patria y de la humanidad, retirado de las pasiones y las turbulencias de la vida, era en medio de la soledad y el silencio de su casita de la orilla del mar Atlántico,—inmenso éste como sus ensueños de patriota, profundo como sus meditaciones de sabio, puro como su existencia inmaculada,—el consejero obligado del bien público, el oráculo que iban a consultar los ciudadanos bien intencionados y los que tenían hambre y sed de justicia y de saber.

Estaba enfermo de soledad, mas la buscaba como el cocuyo busca la sombra. . . . No quería más compañeros que sus libros; el ruido, cualquier ruido, aun el canto de un pájaro, lo importunaba hasta hacerlo temblar. Quería dormir seguro de que ningún otro ser humano dormiría hajo el mismo techo y cuando escribía en su bufete de sabio, llegó varias veces a exigir a su sirviente que anduviera descalzo por la casa.

Para sus males nunca tuvo fe en los facultativos, y como alguien le aconsejara una temporada en Taboga—«¿Hay allá—preguntó—médico para morir con las formalidades legales?».

Presentía ya el fin de su vida y lo veía acercarse con estoica tranquilidad, seguro de que en la nada hallaría el descanso que aquí no encontró, seguro también de que había llenado dignamente su misión en la tierra.

El 7 de Agosto de 1894 escribía a su nieto Dn. Julio Fábrega: «Pasado mañana cumplo los 77, que pocos hombres o mujeres cuentan. Tengo para mí que no veré el 1895; y como mi estado financiero es deplorable, mi pobre mujer corre un gran riesgo, y mi pobre hijo cargará con el fardo de dos familias».

Un año después escribía de nuevo al mismo nieto:

(1) *Carácter de Julio.*

«Colón, Agosto 9 de 1895..

Mi querido nieto:

Recibo con gusto y gratitud el obsequio que me haces hoy, día de mi cumpleaños, suficientemente valioso por venir de tí, y con motivo de mi aniversario, que puede ser ya el último en su línea, considerada mi avanzada edad y trabajada vida.

Si el tiempo lo permite, no dejes de venir a tu hora acostumbrada para que pruebes el vino, que yo hallo excelente.

Tu amante abuelo,

JUSTO AROSEMENA».

Fue su último cumpleaños. Luego arreciaron sus males y sobrevino la crisis fatal el 23 de febrero de 1896 a las 8.30 p. m. Su cadáver fue envuelto en una bandera nacional que ofreció el Coronel Shaler, Superintendente del Ferrocarril, con estas palabras temblorosas de solemnidad: «Hombres como éste quedan pocos en mi tierra!».

*Dos días después decía un periódico de Panamá:

«*Gran duelo.* Ayer trajeron de Colón en el tren de la mañana, el cadáver del Dr. Justo Arosemena. Un crecido número de amigos condujo de la estación del ferrocarril a la Catedral los restos. Allí fue depositado en capilla ardiente hasta por la tarde. Caballeros y señoras asistieron a la velada. El Gobierno del Departamento tomó a su cargo honrar la memoria del ilustre difunto, que prestó al país importantísimos servicios. Se hicieron con toda pompa los servicios religiosos. De la iglesia fue conducido al más antiguo de los cementerios de la ciudad, donde reposan las cenizas de su padre y de muchos otros próceres y personas notables. La concurrencia fue numerosísima. En el cementerio varios amigos le dieron la triste despedida».

La misma causa de la muerte del Dr. Arosemena es como simbólica de su vida: murió de habersele agrandado el corazón, una noche en que las olas daban lamentos insondables al quebrarse contra las rocas de Cristóbal y cada estrella era en el cielo una nota de luz y de misterio. Se hundía en ese misterio, en busca de luz, de más luz, un pensador fecundo de la América Hispana, un sabio «simétricamente igual en inteligencia y en corazón», un apóstol que con la clarividencia del genio supo adelantarse a los tiempos y anticipar la solución de muchos problemas que ahora preocupan a la humanidad, que con las virtudes de un gran cerebro consagrado al bien de la Patria, supo prolongarse en los tiempos con proyecciones incontenibles de gloria. Se hundía para siempre el más grande de los hijos del Istmo, el *patriota immaculado* «que rendía culto sagrado a la justicia sobre todas las cosas, respetaba el Derecho, amaba la Libertad con el mismo puro y santo amor que un Temístocles, que un Bruto, o mejor todavía, que un Catón de Utica, y cuyas virtudes princi-

pales, desinterés. amor a la paz. humanidad, respeto profundo a las leyes, son plantas de escaso y delicado cultivo y dese luego de inapreciable valor».

Puso Arosemena como nadie, al servicio de su equilibrio intelectual el empeño sin tregua de su amor a la acción, «desafiando y venciendo prejuicios, defendiendo sin debilidades sus convicciones y sus deberes en pugna con todas las reversiones y todos los convencionalismos de las cátedras caducas, en nombre de la libertad y de la justicia, postulados fundamentales de su religión sin dogmas».

Jurisconsulto de criterio propio y fundamental, constitucionalista profundo, político sincero y honrado, sociólogo y moralista penetrante, periodista sesudo, escritor sentencioso, estadista de altas miras y vastos alcances. son innumerables las facetas de su espíritu multiforme, cuya obra fue un florecimiento de nobles ideales y su pluma un instrumento de sembrador a lo largo de todos los surcos y al través de todas las sementeras.

En el apostolado de las ideas Arosemena—como lo dijo de Hostos Carlos Arturo Torres—es en nuestro mundo americano una cumbre; su vida como pensador y como propagador tiene la tersura, la resistencia y la unidad de un mármol pentélico; cumbre es por la triple aptitud mental, moral y funcional y por la triple excelsitud de la razón, de la intención y de la misión, por la potencialidad de su obra y por su finalidad.



APENDICE

LOS SACRAMENTOS

PARTIDA DE BAUTISMO

Nº. 25. En la Ciudad de Panamá en once de Agosto de 1817: Yo, Manuel José Calvo, Cura Rector del Sagrario de esta santa Iglesia Catedral, bauticé, puse óleo y chrisma a José Justo del Carmen que nació el día nueve del corriente hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Mariano de Arosemena y de doña María Dolores de Quesada naturales y vecinos de esta ciudad. Nieto por línea paterna del señor Coronel don Pablo de Arosemena, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y de doña Martina de la Barrera: y por la materna del señor don Miguel de Quesada y de doña Catalina Velarde.

Fueron sus padrinos el Dr. don Blas Arosemena y doña Manuela Quesada y quedaron advertidos de sus obligaciones y parentesco y para que conste lo firmo.

MANUEL JOSE CALVO

PARTIDA DE CONFIRMACION

En la Ciudad de Panamá, en 29 de Septiembre de 1818 Nos D. Fr. José Higinio Durán por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Panamá en nuestra santa Iglesia Catedral celebramos y administramos el santo sacramento de la confirmación a José Justo, hijo de don Mariano Arosemena y doña Dolores Quesada. Fue su padrino don Pablo de Arosemena.

ACTA DE MATRIMONIO

Nº. 75. En la Ciudad de Panamá, a diez y nueve de Marzo de 1838, yo, el Presbítero Manuel de la Barrera Canónigo de esta santa Iglesia Catedral, con licencia del Párroco, tomé el consentimiento de su voluntad a la señora Francisca Barrera, hija legítima de los señores Lino de la Barrera y Josefa Velarde, para el efecto de contraer matrimonio con el señor Justo Arosemena, hijo legítimo de los señores Mariano Arosemena y Dolores Quesada; y no habiendo resultado impedimento alguno de la información verbal de soltería de que fueron testigos los señores Mariano Arosemena, don Joaquín Morro y Manuel Velarde como tampoco de las dos proclamas leídas en dos días festivos, por haber dispensado la última el señor Provisor Gobernador del Obispado, como también el parentesco de consanguinidad con que se hallan ligados, procedí a casarlos por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio y por que conste lo firmo.

MANUEL DE LA BARRERA.

DISCURSOS FUNEBRES

(De *El Aspirante*, N^o 216, Año VI, Panamá, Marzo 2 de 1896)

JUSTO AROSEMENA

Damos tregua por hoy a las discusiones de los asuntos políticos, envainamos el arma de combatientes, deponiendo nuestras rencillas en el ara santa nacional, y siquiera por un momento olvidamos denominaciones, injusticias y pequeñeces; y como miembros de una misma familia, cobijada por un mismo cielo y calentada por un mismo sol, cumplimos con el deber de honrar la memoria del egregio ciudadano cuyo nombre figura a la cabeza de estas líneas, y que ya es propiedad exclusiva de la historia.

El duelo en este caso no es tan sólo de los miembros de una agrupación política: no son los liberales —de quienes fue copartidario el ilustre finado y para quienes tuvo él todas sus luces, de irradiaciones profundas, y todas sus energías vigorosas; a quienes dio enseñanzas con su labor intelectual, y ejemplo con su civismo y su carácter y con quienes compartió el placer de victorias espléndidas y la pena de lamentables derrotas—no son los liberales, decimos, los que únicamente empapamos con lágrimas la tumba venerable y la cubrimos de flores para hacer eterno el recuerdo del varón virtuoso. El duelo es también de los conservadores, porque ellos pierden un adversario leal y sensato, que, si combatía resueltamente ideas de resistencia al progreso; ideas contrarias a la República y a la Democracia, lo hacía con espíritu elevado y sereno y fuera del terreno candente de las pasiones y del odio, donde fructifica el mal y el bien es planta extraña.

El duelo es todo de la Patria que, desde hoy, privada se ve de los conocimientos y la honradez que puso siempre a su servicio el Dr. Arosemena, sacrificando, en más de una ocasión, sus particulares intereses.

Por eso cuando el 24 del presente llegó a esta ciudad la noticia de su muerte, todos estuvimos de acuerdo en considerarla como una desgracia nacional y todos a la vez nos dimos cita para tributarle los últimos honores.

El cadáver fue traído de Colón, y permaneció en la Iglesia de la Catedral acompañado de selecta concurrencia hasta las 4.30 p. m. hora señalada para los funerales; y si de los merecimientos y grandeza de un hombre se puede juzgar en el momento mismo en que su vida se desvanece y en que se le abren

las puertas de lo desconocido, por el número de las almas que lloran y de los que van a decirle adiós, bien podemos creer que eran muchos los merecimientos y mucha la grandeza del Dr. Arosemena. La gratitud y el patriotismo se aunaron, y el testimonio de público reconocimiento revistió solemnes formas.

A las 4.30 p. m. salió el carro fúnebre seguido de varios miembros de la familia del finado, de Su Señoría el Gobernador del Departamento y su Secretario de Gobierno, de altos empleados del Poder Judicial, de una comisión en representación del Cuerpo Militar y de gran número de particulares, nacionales y extranjeros de todos los gremios sociales.

En el Cementerio, y antes de resignar el cadáver en el seno de la madre común el señor don Carlos A. Mendoza dijo:

«Por propia inspiración vengo a descubrirme ante los despojos del ilustre ciudadano que nos precede en el espacio y en el tiempo, que se nos anticipó en el viaje a lo incognoscible, y que tocándole haber principiado a vivir en la aurora de la redención de la Patria, habiendo soñado un día con la gloria para ella, lo sorprendió el momento del descanso eterno en la hora en que, por ley de lo inesperado, la Libertad, sol de su alma, no ilumina con sus rayos, el suelo nacional.

Los instantes, Señores, no son para recordar, uno a uno, los méritos del compatriota; ni es este el sitio en donde yo pudiera despertar la memoria de los actos que desde más de diez lustros procuraron fama y nombradía a este istmeño benemérito. Pero no debiendo silenciar lo que hace particularmente dolorosa la muerte del Dr. Justo Arosemena y la convierte en duelo público, restringiré el pensamiento y condensando por decirlo así en una sola virtud todas las virtudes del finado, diré que fue la firmeza de su carácter la prenda más valiosa entre tantas como enriquecían su privilegiada organización.

No deslumbraron en el Dr. Arosemena su talento e ilustración que le proporcionaron asiento de honor en el foro patrio, en el de Chile y en el de otros países; ni son tampoco sus triunfos en la diplomacia los que le hicieron eminente entre otros ilustres hijos de Colombia; ni es de lo que más debe aplaudirse en él, la habilidad con que se redujo a \$9.000.000 la deuda de la República de Colombia, que antes fue de \$33.000.000!, ni sus tareas como legislador, ni siquiera su decidida afición por los principios democráticos. Cualquiera de estas circunstancias que concurren en el finado ilustre, bastarían para honrar la vida de un ciudadano; y sin embargo, lo que hace más meritoria la vida del Dr. Arosemena es que él fue carácter de una sola pieza y que siempre mantuvo aunque alejado en ocasiones de las luchas ardientes de la política, las doctrinas fundamentales del partido a que se afilió desde niño, sin que fuesen parte a debilitar sus ideales las elevadas posiciones que más de una vez abandonó espontáneamente o las rechazó con desdén para no aceptar ninguna complicidad con los delincuentes de esa Patria.

Decía un orador ateniense en ocasión semejante a ésta por su solemnidad, que los jóvenes han de saber el ejemplo dado por los viejos; el padre ha de instruir a su familia en el amor patrio: el viejo, viendo cuán corto espacio lo separa del sepulcro, ha de legar el honor a sus nietos. Para nosotros los colombianos, pocas veces será dado contemplar el cumplimiento de esos preceptos de la sabiduría, como nos es dable contemplarlos en la vida del Dr.

Arosemena de quien puede decirse, con el mismo orador ático, que tuvo riquezas para esparcirlas, y no para ostentarlas.

Que su ejemplo no sea olvidado por la generación que le sucede, y que la tierra le sea ligera, en tanto que se haga justicia a sus méritos en la historia de esta República que él ayudó a formar.

Luego habló el Dr. Belisario Porras en estos términos:

Señores:

Me parece que no nos hemos congregado en este recinto de la muerte para darle al eminente conciudadano nuestro cuyos despojos ha de guardar esa fosa, las últimas palabras de cariño y las muy tristes de despedida. Venimos a rendirle espontáneo y decisivo homenaje, el que los hombres superiores como él merecen por su integridad, por la elevación y firmeza de sus principios y por la rectitud de su conciencia.

La muerte no ha de ser, en efecto, para todos un arcano o un abismo insondable, de donde no escrute algo el espíritu humano. Para algunos será la nada; para otros será un viaje largo y desconocido pero para los pocos selectos y escogidos, entre quienes figura nuestro eximio Arosemena, ella no puede ser sino la glorificación del carácter.

Sin los ejemplos palpitantes y espléndidos de una vida ilustre como la suya, la existencia sería en verdad un misterio mucho más impenetrable e incomprensible que el de la muerte. Juzgaríamos que todo había concluído ante la tumba, que a nuestra vista nos quedaba solamente el polvo de una vida más o menos cara, ligada a las de otros por los lazos invisibles del afecto, y tendríamos que asirnos, como a endeble tabla el náufrago a quien rodean las sombras y rumores del Océano y su abismo del mismo modo insondable, a la creencia dulce y consoladora de la resurrección en un día de todo amor y de toda fraternidad.

Mas no viven todos de la misma manera, y ante la generalidad de los que se hunden en lo desconocido, aparecen otros como astros refulgentes cuya existencia ha sido una huella luminosa, quienes han creído y practicado con ingenio raro, como el Dr. Arosemena, que de algo sirve ser bueno, porque puede llegarse a serlo, porque siéndole han cosechado todo bien, y nos han infundido la esperanza, la verdad y la más inquebrantable fe. De éstos, al separarse de nosotros por la muerte, no queda, como se cree, el polvo que perece o se confunde en las miserias de la materia, sino sus acciones y sus principios que forman su carácter y que sobreviven como un soberbio ideal y como una revelación del misterio de la vida.

Júzgase erróneamente que esta no es otra cosa que las frívolas agitaciones, los pueriles o comunes goces, las flaquezas, sufrimientos y enfermedades; pero no lo son ni aun la ambición, ni el gusto por la riqueza, ni la fama, ni la satisfacción o el apetito del poder. Si lo fueran, del Dr. Arosemena no nos quedara hoy nada. El vivió por su preclaro pensamiento, por su cerebro poderoso del cual brotaron —como de la mente de un Dios, divinidad sabia y fuerte— la reconstitución de un Estado e ideas y doctrinas tales que le dieron vigor a nuestra patria, reputación a muchos y fortuna a no pocos para que hollaran las alturas. Aparte de ello tuvo virtudes muchas de las sencillas virtudes del hombre en pugna con los deberes de la vida cotidiana. Pero no fue ni por estas sencillas virtudes con las cuales ciertamente habría podido erguirse en medio de sus conciudadanos, ni por aquel preclaro pensa-

miento por lo que hoy se le admira y por lo que debe imitársele, sino porque supo unir a ellos un gran fondo de nobleza, una modestia y un desinterés poco comunes. Cuando con sus ideas que esparcía, como diminutas semillas, en leyes y constituciones, en libros, en folletos y periódicos, hacía surgir los veneros de riqueza, nunca pensó en aprovecharse de ellos en ninguna forma. Por eso sobrevivirá como una enseñanza hoy más que nunca cuando la fe se apaga y los caracteres se pierden, sobre todo para las generaciones venideras que han de inspirarse en sus acciones y en sus doctrinas, y que han de relatar su vida múltiple de gran diplomático, de sabio político, de publicista eminente, de jurisconsulto, y muy particularmente, de hombre sincero que rindió siempre, convencido y fervoroso, culto a la verdad y a la justicia.

No lloréis, pues, su desaparición. Venid a inspiraros en sus hechos.

En seguida el señor Heliodoro Patiño se expresó así:

Señores:

«Los hombres que han sido el símbolo de verdadera grandeza colombiana nos abandonan. Los incorruptibles se van y el cielo, antes tan brillante de la Patria, se entenebrece con el eclipse de tanta inteligencia máxima y tanta virtud superior.

Apenas cesa en su ejercicio lúgubre la campana funeraria; no se ha extinguido aun en el espacio el eco de un tañido triste cuando otro viene a sorprender, en su dolor no agotado, a la República, anunciándole nuevas desgracias y llamándola con empeño a recogerse en sí misma y religiosamente para que medite en lo que la historia le reserva en sus páginas en blanco. No es solamente con pena en el corazón, con llanto en los ojos, como se entregan en el seno de misterios de la muerte los despojos de los hombres ilustres. A las manifestaciones justas de condolencia hay que unir sagrados votos y juramentos solemnes; votos de perpetuar la memoria de aquellos hombres, y juramentos de seguir su ejemplo, como que, por designación providencial, las generaciones que vienen son solidarias de los que se van, las unas tienen el deber de continuar o complementar el trabajo de las otras, y así y no de otro modo, se verifica el progreso o resurrección de los pueblos.

También le ha llegado su turno al Dr. Justo Arosemena, y eso explica la impotente congregación de tantos espíritus conturbados al rededor de esta urna.

Era el Dr. Arosemena la ilustración istmeña más poderosa de los presentes tiempos y sabio de fama universal. Batallador incansable del pensamiento, ilustró con sus escritos anales. Soldado convencido de la República y de la Democracia, ganó muy buenas luchas combatiendo, sin más armas que la idea, en la prensa y en la tribuna en la época en que la prensa y la tribuna eran las que, con cien voces, que repercutían en todos los ámbitos de Colombia, pregonaban el nombre de los políticos y los señalaban al popular aprecio. Legislador, dotó —y con sus luces contribuyó a dotar— de sabias leyes a la Nación. Gobernante, siempre tuvo en mira los intereses generales y permanentes de la sociedad, y acto suyo jamás le trajo ni la ira ni el desprecio público, ni le metió el remordimiento en la conciencia. Mantuvo siempre en buen pie el nombre de la Patria como Diplomático, y como formaba en el grupo selecto de los civiles, sus victorias no fueron empapadas con sangre de víctimas ni con lágrimas de viudas y huérfanos. Participó de todo movimiento civilizador; era de la generación de los reformadores; tuvo prestigio y tuvo